==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/04/14 10:12:01
NOME:

* ID REMOTO	---->>	2492303
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	10:10:27AM
* HORA DE FIM	---->>	10:12:01AM
* RESULTADO	---->>	OK

Remitida la viste. –

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 527 **/2014.**

Asunción, 4 de diciembre de 2.014.-

SEÑOR/ES:
PIRO'Y S.A.-
Domicilio: Av.Artigas N° 988 c/ Cusmanich.
Telefax.: (021) 249.2000.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 35/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO"**, a objeto de comunicarles que por **Resolución Nº 5443 de fecha 2 de diciembre de 2014** la Corte Suprema de Justicia ha resuelto:

"ADJUDICAR a vuestra empresa, los ítems 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 27, 48, 50, 68, 69, 70, 79, 88, 89, 90, 95, 96, 103, 105, 106, 109, 110, 111, 113, 120, 138, 140, 141, 143, 146, 148, 149, 150, 151, 153, 155, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 166, 167, 168, 170 y 172, por cumplir con las condiciones técnicas , legales y financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, por un Monto Mínimo de GS. 56.220.545 (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO; y un Monto Máximo de GS. 110.877.787 (GUARANIES CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) IVA Incluido, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al cuadro de Recomendación de Adjudicación".

Así mismo en dicha resolución en su art.2° dice: "declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art.30 inciso a) de la Ley 2051/03, los ítems que se detallan a continuación, debido a que se presentaron ofertas en los mismos: 44, 45, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 71, 72, 73, 74, 77, 84, 114,116, 117, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131,132,133,134,139,152.- art.3°) Declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03, los ítems 43 y 127, debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC: ítems.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

UOC/DCG/M.C.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Rodrigo Benitez
05/12/14

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular Salúdole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/M.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/04/14 10:28:23
NOME:

---

* ID REMOTO	---->>	9 443143
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	10:21:39AM
* HORA DE FIM	---->>	10:28:23AM
* RESULTADO	---->>	OK

Lidia Rodriguez

A N

Corte Suprema de Justicia

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 528 /2014.

Asunción, 4 de diciembre de 2.014.-

SEÑOR/ES:
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.-
Domicilio: Chile N°887 c/ Piribebuy.-
Telefax.: (021) 491.481/2.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 35/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO"**, a objeto de comunicarles que por **Resolución Nº 5443 de fecha 2 de diciembre de 2014** la Corte Suprema de Justicia ha resuelto:

"***ADJUDICAR*** *a vuestra empresa, los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 19, 33, 42, 61, 63, 64, 65, 75, 76, 78, 83, 92, 94, 98 , 99, 100, 101, 102, 104, 115, 118, 119, 122, 137, 142, 154, 163, 169, 171, por cumplir con las condiciones técnicas , legales y financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, por un* ***Monto Mínimo de GS. 44.488.262 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) IVA*** *INCLUIDO; y un* ***Monto Máximo de GS. 88.083.269 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE) IVA*** *Incluido, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al cuadro de Recomendación de Adjudicación".*

Así mismo, en dicha resolución en su art.2° dice: "*declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art.30 inciso a) de la Ley 2051/03, los ítems que se detallan a continuación, debido a que se presentaron ofertas en los mismos: 44, 45, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 71, 72, 73, 74, 77, 84, 114,116, 117, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131,132,133,134,139,152.- art.3°) Declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03, los ítems 43 y 127, debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC: ítem*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

UOC/DCG/M.C.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular Salúdole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/M.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/04/14 10:27:32
NOME:

* ID REMOTO	---->>	130
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	10:25:54AM
* HORA DE FIM	---->>	10:27:32AM
* RESULTADO	---->>	OK

Ruth Avalos.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 529 **/2014.**

Asunción, 4 de diciembre de 2.014.-

SEÑOR/ES:
FONOLUZ S.A.
Domicilio: Avda.Próceres de Mayo 740 e/ Italia
Telefax.: (021) 212.000

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 35/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO"**, a objeto de comunicarles que por **Resolución Nº 5443 de fecha 2 de diciembre de 2014** la Corte Suprema de Justicia ha resuelto:

*"**ADJUDICAR** a vuestra empresa, los ítems 01, 6, 8, 9, 21, 22, 26, 34, 35, 36, 37, 41, 66, 67, 80, 82, 82, 86, 91, 93, 107, 108, 112, 121, 136, 156, 160 y 165, por cumplir con las condiciones técnicas , legales y financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, por un **Monto Mínimo de GS. 18.787.310 (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ) IVA** INCLUIDO; y un **Monto Máximo de GS. 37.321.440 (GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA** Incluido, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al cuadro de Recomendación de Adjudicación"*

Así mismo, en dicha resolución en su art.2° dice: "*declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art.30 inciso a) de la Ley 2051/03, los ítems que se detallan a continuación, debido a que se presentaron ofertas en los mismos: 44, 45, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 71, 72, 73, 74, 77, 84, 114,116, 117, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131,132,133,134,139,152.- art.3°) Declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03, los ítems 43 y 127, debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC: ítem".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
l) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

UOC/DCG/M.C.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular Salúdole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/M.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 12/04/14 10:31:22
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	10:29:48AM
* HORA DE FIM	---->>	10:31:22AM
* RESULTADO	---->>	OK

Pedro Reyes.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 530 **/2014.**

Asunción, 4 de diciembre de 2.014.-

SEÑOR/ES:
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Domicilio: Av. Boggiani N° 5889 c/ R.I.6 Boquerón.
Teléf.: (021) 612.151. **Fax**: (021) 612.153.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 35/2014 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO",** a objeto de comunicarles que por **Resolución Nº 5443 de fecha 2 de diciembre de 2014** la Corte Suprema de Justicia ha resuelto:

*"**ADJUDICAR** a vuestra empresa, los ítems 23, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 49, 51, 52, 85, 87, 135, 144, 145, 147 y 173, por cumplir con las condiciones técnicas , legales y financieras, y por ser la oferta con el precio más conveniente en los ítems mencionados, por un **Monto Mínimo de GS. 24.390.450 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) IVA** INCLUIDO; y un **Monto Máximo de GS. 48.773.500 (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA** Incluido, para un periodo contractual de 12 (doce) meses, a ser ejecutados conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al cuadro de Recomendación de Adjudicación".*

Así mismo, en dicha resolución en su art.2° dice: "*declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art.30 inciso a) de la Ley 2051/03, los ítems que se detallan a continuación, debido a que se presentaron ofertas en los mismos: 44, 45, 46, 47, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 71, 72, 73, 74, 77, 84, 114,116, 117, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131,132,133,134,139,152.- art.3°) Declarar desierto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03, los ítems 43 y 127, debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC: ítem*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato, adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reasegurada.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/M.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular Salúdole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Jorge Vallejos
9/12/14

UOC/DCG/M.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py